MEMORANDO

MEM2021-25349-SIN-4020
Bogotá D.C. martes, 23 de noviembre de 2021

PARA: Laura Cristina Quintero Chinchilla,
subdirectora de Gestión Contractual

DE: Subdirectora de Infraestructura (E)

ASUNTO: Remisión Documentación Primer Desembolso al Convenio 1993 de 2021. Purificación - Tolima

Apreciada Dra. Laura,

Por medio de la presente me permito en calidad de supervisor del Convenio 1993 de 2021, remitir la documentación pertinente al Primer Desembolso.

1. Memorando solicitud de desembolso.
2. Cuenta de Cobro 1
3. certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral
4. Aprobación cronograma del convenio.
5. Aprobación de la Póliza del Convenio
6. Recibo a satisfacción de bienes, servicios o avances de obra. (Anexo 6)
7. Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco de un convenio interadministrativo (Anexo 8)

Atentamente,

YENIER HENAO MEJIA
Supervisor del Convenio

[CODIGO-QR]

Documento emitido por el Ministerio del Interior. Verifique su autenticidad en:
[URL-DOCUMENTO]

Elaboró: Maria Alejandra Jimenez
Reviso: Yenier Henao Mejía
Aprobó: Yenier Henao Mejía

MEMORANDO

MEM2021-25344-SIN-4020
Bogotá D.C. martes, 23 de noviembre de 2021

PARA: Helmut Hernandez Gomez, Coordinador Financiero y Contable

DE: subdirectora de Infraestructura (E)

ASUNTO: Solicitud Primer Desembolso al Convenio 1993 de 2021. Purificación - Tolima

Apreciado Doctor Hernández,

Una vez revisada la documentación enviada por el señor Cristhian Andrés Barragán Correcha, actuando como Representante Legal del Municipio de Purificación – Tolima en su calidad de convenido del Ministerio del Interior, de acuerdo con el convenio No.1993 de 2021, en cumplimiento a la Cláusula Sexta, del Convenio en mención, solicito respetuosamente realizar el trámite del primer desembolso con base en la siguiente información y anexos de cumplimiento que se relacionan:

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA."
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PARTE CONTRACTUAL	Municipio de Purificación – Tolima
REGISTRO PRESUPUESTAL	115921
RUBRO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	A-03-03-01-032
SUB UNIDAD EJECUTORA	37-01-01-001 MIJ FONSECON
VALOR PAGO/DESEMBOLSO	$ 225.000.000 M/L
PERIODO	Primer desembolso
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE BOGOTA

CUENTA CORRIENTE ( ) o DE AHORROS (**X**) No	652181827

ANEXOS	**SI**	**NO**	**N/A**
Cuenta de cobro o factura en original	X		
Recibo a satisfacción de bienes, servicios o avances de obra (Anexo 6)	X		
Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco de un convenio interadministrativo (Anexo 8)	X		
Constancias de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	X		

YENIER HENAO MEJIA
Supervisor del Convenio

[CODIGO-QR]

Documento emitido por el Ministerio del Interior. Verifique su autenticidad en:
[URL-DOCUMENTO]

Elaboró: Maria Alejandra Jimenez
Reviso: Yenier Henao Mejía
Aprobó: Yenier Henao Mejía

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO **1993 de 2021** FECHA. Día **12** Mes **Noviembre** Año 2021

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA."

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: **MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA**

DIRECCIÓN: Carrera 4 # 8-122	TELÉFONO: 8280250
CÉDULA Y/O NIT: **890.701.077-4**	CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia@Purificación-tolima.gov.co
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): **YENIER HENAO MEJIA**	
DEPENDENCIA: **Subdirección de infraestructura**	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: **2800**
FECHA DE INICIO DÍA: **23** MES: **11** AÑO: **2021**	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: **31** MES: **05** AÑO: **2022**
Valor total del contrato o convenio **$1.250.000.000 MIL**	Valores honorarios mensuales o desembolso del convenio **$225.000.000 M/L**

VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS (Cuando aplique)	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA
-	-	-	-	-	-	-	-

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
Desembolso 1	**Desembolso 1**	**$225.000.000 M/L**	Sí__ No__**X**__

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar:	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones)	
115921	**37-01-01-001 MIJ FONSECON**	
Entidad bancaria **BANCO DE BOGOTA**	No. de cuenta bancaria **652181827**	Tipo de cuenta Ahorros X Corriente__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	-	-	-	-	**Aporta Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales**
FONDO PENSIÓN	-	-			
ARL	-	-			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3

Informes Publicados en SECOP II

Municipio se encuentra en elaboración de borradores de pliegos para realizar publicación en el SECOP, ya que se dio acta de inicio el día 23 de Noviembre de 2021

OBSERVACIONES

El suscrito Supervisor del Convenio, Certifica el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y por lo tanto AUTORIZA realizar el primer Desembolso, Según lo establecido en CLAUSULA SEXTA DEL CONVENIO, del convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1993 de 2021.

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (___) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del **N/A %**

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $ _____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $_____

FIRMA RESPONSABLE:



YENIER HENAO MEJIA
C.C 1.057.757.908
Supervisor del Convenio 1993 de 2021

CONVENIO No.	1993 DE 2021	
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA."	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA	
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN CORRECHA	
C.C.	93.134.437	
PERIODO DE EJECUCIÓN	Primer Desembolso	
VALOR TOTAL DE APORTES	$1.250.000.000 M/L	
VALOR DEL DESEMBOLSO PARA ESTE PERIODO	$ 225.000.000 M/L	
CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN	SI	NO
	X	
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	N/A	

El suscrito Supervisor del Convenio, Certifica el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y por lo tanto AUTORIZA realizar el primer Desembolso, Según lo establecido en CLAUSULA SEXTA DEL CONVENIO, del convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1993 DE 2021.

23 DE NOVIEMBRE 2021

Atentamente

YENIER HENAO MEJIA
Supervisor Convenio

REPúBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDíA DE PURIFICACIóN
NIT 890.701.077-4
DESPACHO DEL ALCALDE

Alcaldía de Purificación
2020-2023

Purificación Tolima, 18 de noviembre de 2021

CUENTA DE COBRO Nº 001

LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON

NIT 830.114.475-6

DEBE A:

MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN

890701077-4

La suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($225.000.000) M/CTE.**, del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1993 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON CON EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA), cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA**

Atentamente,

CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN CORRECHA
Alcalde Municipal

Proyectó: **AUGUSTO OSPINA JIMÉNEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CÓDIGO 219 GRADO 03, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN TOLIMA

CERTIFICAN:

Que el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, correspondiente a **SENA, ESAP, BIENESTAR FAMILIAR, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR Y MINISTERIO DE EDUCACION** de los empleados de la Planta de personal de la Administración Central del Municipio de Purificación Tolima, se realizan mensualmente y de forma oportuna a través de la plataforma APORTES EN LINEA, encontrándonos al día en el mes de Octubre de 2021.

La presente constancia se expide en el Municipio de Purificación Tolima, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2021, para los fines pertinentes.

DAVID ANDRES GUALTERO RAMOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO- CONTADOR

JENNY MARCELA SOTO OSPINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – TALENTO HUMANO

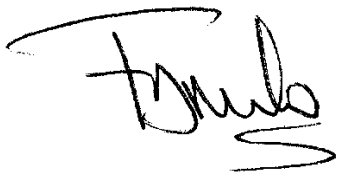
Banco de Bogotá

INFORMA:

Que el **MUNICIPIO DE PURIFICACION** con NIT 890.701.077-4, está vinculado con el BANCO DE BOGOTA a través del siguiente producto financiero:

Cuenta de Ahorros No. 652181827 denominada MUNICIPIO DE PURIFICACION – ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, CHENCHE ASOLEADOS, abierta en octubre 26 de 2021 y en estado activa a la fecha.

Ibagué, noviembre 18 de 2021.



FANNY CONSTANZA GARCIA
Ejecutiva Banca Oficial Tolima

Calle 10 A No 3-45 3er piso Edificio SEAPTO.
Celular 3176451322
Ibagué - Tolima

Purificación, 12 de Noviembre de 2021

Ingeniero
FERNEY BONILLA GALICIA
Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana
Alcaldía de Purificación - Tolima

Ref. **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1993 DEL 2021 del 12 de Noviembre de 2021**, que tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA."**

Respetado Ingeniero Bonilla Galicia:

Comedidamente me permito informarle que la Administración Municipal, la han designado como Supervisor del contrato de la referencia suscrito con el **LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON,** identificado con **Nit.830.114.475-6,** en cumplimiento de lo regulado dentro del mismo, por lo que deberá supervisar y controlar la ejecución de las obligaciones del contratista.

Las funciones y responsabilidades se encuentran consignadas en los artículos 51 y 53 de la ley 80 de 1993, modificado por los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, además deberá desarrollar las siguientes:

- ✓ Exigir y verificar la ejecución idónea y oportuna del contrato, conforme al objeto del objeto del contrato y de las obligaciones contraídas por las partes.
- ✓ Exigir al contratista la presentación detallada de los informes mensuales, relacionados con las labores desarrolladas en el período correspondiente.
- ✓ Ejercer permanentemente control sobre la ejecución y vigencia del contrato.
- ✓ Realizar la Supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato.
- ✓ Consolidar toda la información y todos los aspectos que tengan que ver con el contrato.
- ✓ Informar a las partes sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
- ✓ Proyectar la terminación del contrato, para la respectiva revisión, aprobación y firma de las partes, según las necesidades presentadas en el desarrollo del objeto contractual.
- ✓ Mantener informado al municipio de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
- ✓ Sujetarse al cronograma de ejecución pactado en el respectivo contrato.

1/2

- ✓ Informar a la Alcaldía de cualquier fenómeno que altere el equilibrio económico o financiero del contrato, a fin de que se estudie la situación y se adopten los mecanismos tendientes a actualizar o revisar los precios, en caso de ser procedente.

- ✓ Controlar el pago oportuno de la seguridad social, en caso de no pagar en la fecha límite, se procederá a suspender el contrato hasta que se verifique el pago.

- ✓ Exigir que la calidad de los bienes y servicios contratados se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las características y especificaciones estipuladas en el contrato.

- ✓ Verificar la entrega de los bienes, obras, servicios, y en general del objeto y las obligaciones contratadas, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias o recibo a satisfacción de la prestación del servicio.

- ✓ Dejar constancia del correcto funcionamiento de los bienes entregados y/o instalados por el Contratista y/o servicios prestados cuando lo requieran, según la naturaleza de los bienes objeto del contrato.

- ✓ Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado e informar a la Alcaldía de cualquier situación o irregularidad, deficiente del cumplimiento o no, con la debida fundamentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que hubiere lugar.

- ✓ Emitir concepto y recomendación a la Administración sobre la conveniencia de prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato, con la debida anticipación al vencimiento del plazo y/o duración del contrato.

- ✓ Las demás funciones que por su naturaleza y esencia del contrato sean necesarias, para la correcta ejecución del objeto.

Por otra parte, el supervisor (a) en cumplimiento de la ley 1474 de 2011, está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.

Se anexa al presente escrito, copia del contrato.

Cordial saludo,

MARIA BETTY HERRAN TRIANA
Secretaria General y de Gobierno
Delegatario de Funciones en Materia de Contratación
Según Decreto No. 0-0024 del 03 de Enero de 2020

Elaboro: Dra. **MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ IBARRA**
Profesional Universitaria Oficina Asesora Jurídica y de Contratación Municipal

Revisó: **Dr. AUGUSTO OSPINA JIMENEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación Municipio

Nov. 18/2021.
11:24 a.m.

FO-00314

DECRETO NÚMERO DE 2021

(22 NOV 2021)

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones para Gastos del Municipio de **PURIFICACION** Tolima.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN TOLIMA

En ejercicio de sus atribuciones constituciones, legales y en especial las facultades conferidas en los numerales 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 1 y 5 del literal d), numerales 1, 2 y 3 del literal f) y literal g) del artículo 91 de la ley 136 de 1994 adicionado y modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, contenido en el acuerdo 001 de 2018, así como en lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo 022 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 022 del 29 de noviembre de 2020, el Honorable Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones para Gastos del Municipio de Purificación Tolima, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que de conformidad con lo dispuesto literal g) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Alcalde Municipal podrá incorporar mediante Decreto dentro del presupuesto municipal, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal y una vez los incorpore, deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes,

Que el 12 de noviembre de 2021, el Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz y el Municipio de Purificación Tolima suscribieron el convenio No. 695 de 2021, con el objeto de ***"EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA, CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA FICHA DE ESTRUCTURACION"*** por valor de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS ($1.468.076.007.oo) M/Cte.**,

Que en la **CLAUSULA TERCERA OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL**, numeral 8 de dicho convenio, se establece que el Municipio se obliga a Incorporar Sin Situación de Fondos en su presupuesto los recursos aportados por **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL – FIP,**

Que igualmente en el presente mes de noviembre de 2021, se suscribió el convenio No. 1993 de 2021, entre **FONSECON** y el Municipio de **PURIFICACIÓN** Tolima, con el fin de ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA"*** por la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.250.000.000.oo) M/Cte.**,

Que el Ministerio del Interior – **FONSECON**, según lo establecido en la cláusula sexta del convenio, realizará el desembolso en tres (3) tramos; Un primer desembolso equivalente a la suma de $225.000.000 Pesos M/L., contra entrega a la fecha de suscripción del acta de inicio y la designación de la supervisión del convenio por parte del municipio, la aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO; Un segundo desembolso equivalente a la suma de $820.000.000 Pesos M/L., contra entrega de la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra, el correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, la respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y la evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP y Un último Desembolso equivalente a la suma de $205.000.000 Pesos M/L., contra entrega de la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la certificación RETIE y/o RETILAP., y la entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado,

Que con el fin de dar inicio a los proyectos y/o objetos señalados en los convenios descritos en los considerandos anteriores, es necesario efectuar las debidas incorporaciones al presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos de la actual vigencia fiscal.

Que, para realizar la presente incorporación, el Secretario de Hacienda y Administrativa Municipal, expidió la certificación de disponibilidad de recursos establecida en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Purificación Tolima,

Que en mérito de lo antes expuesto.

PURIFICACIÓN
¡HACIA ADELANTE!

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR en el presupuesto de rentas e ingresos de 2021, los rubros necesarios para el registro e incorporación de los recursos mencionados en los considerandos de este decreto, tal como se detallan a continuación:

Código	Descripción
110202010104	**RECURSOS DE CONFINANCIACION**
1102020101040l	**Cofinanciación nacional - nivel central**
1102020101040105	Convenio No. 695/2021 DPS – FIP – Sin Situación de Fondos
1102020101040106	Convenio No.1993/2021 FONSECON Ministerio del Interior

ARTÍCULO SEGUNDO: CREAR en el presupuesto de gastos de 2021, los rubros necesarios para el registro e incorporación de los recursos mencionados en los considerandos de este decreto, tal como se detallan a continuación:

Código	Descripción
2218	**INVERSION CON RECURSOS DEL CONVENIO No. 695/2021 DPS-FIP - SIN SITUACION DE FONDOS -**
221801	**LINEA ESTRATEGICA 2: DESARROLLANDO TERRITORIO PARA TODOS**
22180118	**PROGRAMA 18: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**
2218011801	**SECTOR EQUIPAMENTO MUNICIPAL**
221801180101	Ejecución de obras de infraestructura social productiva, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la reintegración, estabilización y reconciliación social de conformidad con la ficha de estructuración
2219	**INVERSION CON RECURSOS DEL CONVENIO No. 1993/2021 FONSECON**
221901	**LINEA ESTRATEGICA 1: TODOS POR UNA PURIFICACION CON EQUIDAD**
22190107	**PROGRAMA 7: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE**
2219010701	**SECTOR DEPORTE**
221901070101	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 en el Municipio de Purificación Tolima.

ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR en el presupuesto general de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Purificación Tolima de la vigencia fiscal 2021, la suma de **DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS ($2.718.076.007,00) M/Cte.**, conforme a lo referido en la parte motiva del presente decreto y según el siguiente detalle:

Código	Descripción	AFORO
110202010104	**RECURSOS DE CONFINANCIACION**	**$2.718.076.007,00**
11020201010401	**Cofinanciación nacional - nivel central**	**$2.718.076.007,00**
1102020101040105	Convenio No. 695/2021 DPS – FIP – Sin Situación de Fondos	$1.468.076.007,00
1102020101040106	Convenio No.1993/2021 FONSECON Ministerio del Interior	$1.250.000.000,00

ARTÍCULO CUARTO: ADICIONAR en el presupuesto general de Gastos del Municipio de Purificación Tolima de la vigencia fiscal 2021, la suma de **DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS ($2.718.076.007,00) M/Cte.**, conforme a lo referido en la parte motiva del presente decreto y según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	AFORO
2218	**INVERSION CON RECURSOS DEL CONVENIO No. 695/2021 DPS-FIP - SIN SITUACION DE FONDOS -**	**$1.468.076.007,00**
221801	**LINEA ESTRATEGICA 2: DESARROLLANDO TERRITORIO PARA TODOS**	**$1.468.076.007,00**
22180118	**PROGRAMA 18: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**	**$1.468.076.007,00**
2218011801	**SECTOR EQUIPAMENTO MUNICIPAL**	**$1.468.076.007,00**
221801180101	Ejecución de obras de infraestructura social productiva, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la reintegración, estabilización y reconciliación social de conformidad con la ficha de estructuración	$ 1.468.076.007,00
2219	**INVERSION CON RECURSOS DEL CONVENIO No. 1993/2021 FONSECON**	**$1.250.000.000,00**
221901	**LINEA ESTRATEGICA 1: TODOS POR UNA PURIFICACION CON EQUIDAD**	**$1.250.000.000,00**
22190107	**PROGRAMA 7: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE**	**$1.250.000.000,00**
2219010701	**SECTOR DEPORTE**	**$1.250.000.000,00**
221901070101	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA	$ 1.250.000.000,00
	TOTAL	**$2.718.076.007,00**

ARTÍCULO QUINTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima.

CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN CORRECHA
Alcalde Municipal

Elaboro: **Leonora del Pilar Torres Gaitán**
Profesional Universitario - Presupuesto

Reviso: **Dr. Miguel Angel Lozano Romero**
Secretario de Hacienda y Administrativa

Vo.Bo.: **Dr. Azael Ospina Gómez**
Asesor Jurídico Externo

Vo.Bo. **Francisco Augusto Osorio Saravia**
Asesor Externo Secretaria de Hacienda y Administrativa

El futuro es de todos Mininterior	**FORMATO** **ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO** **ANEXO 2**	**Código: GC-P3-F2** **Versión: 2** **Vigente desde: 17/12/2018**

FECHA	23 de Noviembre de 2021
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	1993 ï 2021
OBJETO	ñAUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION ï DEPARTAMENTO DEL TOLIMAò
VALOR	$ 1.250.000.000 M/L
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN CORRECHA
C.C. O NIT	93.134.437
NOMBRE SUPERVISOR	YENIER HENAO MEJIA
C.C.	1.057.757.908
PLAZO INICIAL	31/05/2022
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Purificación, departamento del Tolima
FECHA DE INICIO	23 de Noviembre de 2021

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio del contrato y/o convenio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Firma y Nombre	 Firma y Nombre YENIER HENAO MEJIA
CONTRATISTA y/o CONVENIDO	SUPERVISOR

Archivar en: Donde ubicará el documento (Número y nombre de la Serie o Subserie documental de la TRD)

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Primera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2020
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4802779829

PÓLIZA No: 480 - 47 - 994000043215 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	19	11	2021
FECHA DE IMPRESIÓN	19	11	2021

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.701.077-4**

DIRECCIÓN: CRA 4 8 122 BRR CAMELLON CIUDAD: PURIFICACION, TOLIMA TELÉFONO: 6082280050

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	12/11/2021	05/12/2022	250,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 830114475 - LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1993 DEL 2021,CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***250,000,000.00	$ ********3,454,792	$*****9,002.00	$ ******658,121	$ ********4,121,915

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	8572	100.00			

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480277982

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CAD0207A0808F5765D

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por DANYORSA MABEL ROJAS MORALES 23-11-2021 10:16

Id de la garantía	CO1.WRT.7964838
Referencia de la garantía	POLIZA CIMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza	480-47-994000043215
Tomador	MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA
Beneficiario	LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	250.000.000 COP	5/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
POLIZA CONV 1993-21 FONSECON.pdf	POLIZA CONV 1993-21 FONSECON.pdf	Descargar	Detalle

Alcaldia de Purificación

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE TOLIMA
MUNICIPIO DE PURIFICACION
NIT 890.701.077 – 4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO No 1993 DE 2021

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA"

ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA

AÑO	2021										2022																											
MES	nov-21					dic-21					ene-22				feb-22				mar-22					abr-22				may-22					jun-22						
SEMANA	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5		
ACTIVIDADES																																						
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO																																						
EXPEDICIÓN DE PÓLIZA Y ENVÍO PARA APROBACIÓN																																						
INCORPORACIÓN DE RECURSOS																																						
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN																																						
CONTRATACION DE ESTUDIOS DISEÑOS Y OBRA																																						
CONTRATACIÓN DE INTERVENTORIA ESTUDIOS DISEÑOS Y OBRA																																						
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																																						
EJECUCION DE LA OBRA																																						
TRÁMITE CERTIFICACIÓN RETIE/RETILAP																																						
CONEXIÓN DEFINITVA DE SERVICIOS PUBLICOS Y RECIBO DE OBRA																																						
ENTREGA Y RECIBO MININTERIOR																																						
AVANCE DE EJECUCIÓN CONVENIO														5%				12%										90%			95%				100%				
AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA																																						

CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN CORRECHA
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA

FERNEY BONILLA GALICIA
SUPERVISOR CONVENIO - MUNICIPIO

YENIER HENAO
SUPERVISOR CONVENIO - MINISTERIO
Subdirección de Infraestructura

Escaneado con CamScanner